

# Instinto de Vida Familias

*Requerimiento Programa Plan de Desarrollo*

Mayo 22 de 2020

## Introducción

Este documento presenta y argumenta un programa institucional con un propósito filosófico de solidaridad y dignificación y un propósito estratégico de reducción de homicidios.

Parece claro que rodear a las familias víctimas de homicidio y reconectarlas a una red institucional -que facilite hacerse a nuevas redes ciudadanas solidarias- es un paso definitivo en la transformación de las condiciones actuales del fenómeno del homicidio en Medellín.

## Esbozo para Plan de Desarrollo

### **5.2.5. Programa Familias Instinto de Vida para la atención social de casos de homicidio.**

El Programa de Familias Instinto de Vida busca entablar una comunicación institucional con cada familia víctima de homicidio, generarle claridades, diagnosticarla y generar prioridad en atención, oportunidades y derechos -según recursos y programas existentes en educación, trabajo, vivienda, acceso a la justicia y salud-. Se requiere de los procedimientos y tácticas del trabajo social y la psicología para evitar que el contacto con instituciones en el reconocimiento del cadáver y la investigación revictimicen a la familia.

**Objetivo general:** materializar derechos de las familias víctimas de homicidio, evitar mayores y nuevas afectaciones y cerrar ciclos de violencia desde otra forma de acceso a la justicia.

Objetivos específicos:

1. Cerrar ciclos de violencia a partir de la exclusión que genere situaciones donde los adolescentes o jóvenes en la familia vuelvan a estar implicados en la violencia.

2. Aumentar la confianza en las instituciones en un momento para una familia de alta demanda institucional.
3. Restituir derechos a familias víctimas de homicidio.
4. Priorizar familias víctimas de homicidio desde políticas existentes y según perfiles de vulnerabilidad socio-económica.
5. Evitar angustias en el proceso burocrático de familias víctimas de homicidio.
6. Evitar revictimizaciones ligadas a amenazas y desplazamiento intraurbano.

● **Indicadores de productos**

Indicadores de Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2020-2023	Responsable
Protocolo de atención social al homicidio	Porcentaje	0	100%	Secretaría de Inclusión Social
Comunicación con familias víctimas de homicidio	Porcentaje	0	100%	Secretaría de Inclusión Social
Familias Víctimas de Homicidio en el SISBEN dentro de una base de datos de priorización de políticas sociales	Porcentaje	0	90%	Secretaría de Inclusión Social
Apoyo y facilitación a Familias Víctimas de Homicidio	Número	0	200	Secretaría de Inclusión Social

## Diagnóstico

### 1) La Alcaldía no entra en contacto con las familias víctimas de homicidio.

La inmensa mayoría de familias asesinadas en Medellín no logran tener nunca un contacto con la Alcaldía de Medellín. Las familias víctimas de homicidio tienen que pasar por un trámite de levantamiento de cadáveres, reclamación del cuerpo de su ser querido, investigación criminal - primero- por una indagación policial en terreno y -luego- probablemente de la Fiscalía. La mayoría de este proceso se desconoce hasta el momento en que se hace necesario para un entorno familiar, un acompañamiento que explique el trámite y sea claro en los tiempos puede ayudar de manera significativa.

### 2) Las familias víctimas de homicidio son vulnerables a más violencia

Como si fuera poco el sufrimiento de un asesinato, muchas familias tienen que soportar luego amenazas y el desplazamiento forzado. Las familias víctimas de homicidio tienden a tener pocas redes de apoyo y ser pequeñas -porque son las que tienen menos alternativas para protegerse y salvar la vida de su ser querido-. Esto claramente los pone en un estado de revictimización que el Estado debe prevenir.

### 3) La falta de redes de apoyo

El homicidio tiende a llegar en las familias vulnerables (no por razones esenciales sino circunstanciales); se trata de familias que no son numerosas, no llevan muchas décadas -o más de una generación en la ciudad- y la pobreza y ocupar un lugar en una periferia se conjuga con pocas redes de apoyo.

Ante la condición de estas familias, la memoria de sus seres queridos asesinados y de paso su propia dignidad se vulnera muchas veces en medios de comunicación y en el discurso público con conjeturas, suposiciones y abuso en las clasificaciones de la violencia como "ajuste de cuentas" o "enfrentamiento entre bandas".

## Justificación

En el Plan de Desarrollo, línea 5, numeral 3 (5.3) se establece la prevención y reducción de homicidios como una de las prioridades y también hay un terreno amplio para las víctimas, estableciendo una "atención en la seguridad desde una perspectiva multidimensional." Adicionalmente se "busca la creación de condiciones objetivas y subjetivas para habitar la ciudad con tranquilidad y relacionarse con los otros y con las instituciones desde una percepción de confianza". Lo que podría ser interpretado como un propósito de reducir el miedo, generar cambios profundos y culturales y crear una experiencia diferente con la institucionalidad.

El programa propuesto puede estar en una filosofía similar del programa 5.2.2 - Garantías diferenciales para las víctimas- y 5.2.4 Promoción y Protección de los Derechos Humanos.

Este programa no sólo es un hecho de dignidad, fortalecería la justicia y evitaría revictimizaciones, sino que permitiría un trabajo entre Secretarías -tan necesario en la ciudad para resolver problemas complejos-.

Se requiere un nuevo programa que coincide con las líneas generales del Plan de Desarrollo y que generaría un foco claro y una universalidad para víctimas de homicidio -sin distinciones- y reduciendo trabas entre convivencia y conflicto armado, para poder tener un foco claro de cerrar ciclos de violencia y resolver vulnerabilidades de familias que perdieron un ser querido por la violencia intencional.

### El poder del símbolo

El gobierno de la ciudad presentándose ante una familia víctima de homicidio siempre, es ya por sí mismo un gesto poderoso. Los servidores públicos tienen que ser ejemplo, y este es un nuevo ejemplo de que nadie nos sobra en esta ciudad, que no hay víctimas de distinta categoría y nada justifica el homicidio. Aquí puede aunarse esfuerzos que desde distintos lugares y organizaciones públicas y privadas en la ciudad se vienen desarrollando, el discurso unificado de rechazo es más poderoso que las voces dispersas de indignación.

A este acto simple y sincero se le puede añadir una carta firmada por el propio alcalde de la ciudad y un mensaje por un servidor público de que cada homicidio es un fracaso como sociedad. Hablamos acá de un real "lo siento mucho" que es una petición de perdón no explícito.

Aunque en una situación así, una familia es inconsolable, razón por la que solemos auto-marginamos de ese contacto, es definitiva la experiencia de comunicación con una institucionalidad que reconoce su dignidad y les da un tratamiento humanista.

A pesar de la tragedia, ese sólo acto hace que en la experiencia haya un correlato público claro de reconocimiento como parte de la ciudad.

### **No repetición**

El homicidio es el peor momento que puede sufrir una familia, y en Medellín no suele activarse ninguna red solidaria y no tiende a haber ningún atenuante. Tanto la experiencia estatal, como la experiencia social hace que en el momento más duro una familia perciba una ciudad indiferente, hostil -cuando se atenta contra la memoria del ser querido asesinado- y brutal -cuando se da una amenaza y se es forzado a un despojo y desplazamiento-.

Aunque no es mecánico, automático o certero, los niños y adolescentes de una familia que vivió un homicidio desarrollan el código del endurecimiento, de la imposición y de la violencia. El aprendizaje para los más pequeños es que la única cura contra el dolor y el miedo es la de producir más miedo a otros. La ciudad les argumentó con intensa contundencia que sólo hay una fortaleza que vale.

Con un protocolo que abrace a estas familias se puede estar cerrando de mejor manera una herida en esta familia, rompiendo así ciclos de violencia (inconscientes) y generando el aprendizaje en niños y adolescentes de que una forma efectiva de superar el dolor y el miedo es la solidaridad. Otra fortaleza, la de la empatía, es posible.

### **Ampliar las redes**

Reconectar a estas familias desde la institucionalidad es primero darles acceso a la justicia y a la protección, luego a una ciudad donde el hecho de ser nombrados, de ser vistos, los dispone a la solidaridad de otros ciudadanos.

El mero hecho de generar un canal de comunicación con estas personas los puede hacer conscientes de derechos, oportunidades y formas de activar la institucionalidad.

Aun habiendo ocurrido la peor tragedia, se debe entrar a corregir cada factor que influyó en el homicidio. Con este protocolo se puede empezar -de forma acelerada- a desarrollar unas redes de apoyo (y protectoras) de las que normalmente carece una familia que sufre un homicidio.

## Borrador de manual

Proponemos que el programa empiece con las familias en el SISBÉN (o las familias estrato 1,23). Aunque es valioso el canal de comunicación con todas las familias -más temprano que tarde-. Es definitivo que este contacto se haga en las 24 horas siguientes a los hechos.

Entrar en comunicación con una familia víctima de homicidio puede hacer una gran diferencia: el fenómeno del homicidio en Medellín está tocando cientos de familias que no tienen un canal de comunicación institucional y una experiencia clara y nutritiva de su ciudadanía.

Más allá del poder de ese gesto, estamos ante el poder de la información de que esa familia empiece a existir y a priorizarse para todas las políticas públicas y para todas las secretarías. Sin presiones, muchas de las familias encontrarán un mejor marco para la denuncia y tendrán cómo activar la institucionalidad para no ser afectados. En ese sentido, se requiere que la Secretaría de Seguridad ayude a un mejor relacionamiento de esta familia con la Fiscalía.

Más allá, el programa puede comprender el seguimiento periódico de esta familia, el primer mes cada semana, luego el primer semestre cada mes, lo que permitirá asegurar un impacto en restablecimiento y una prevención de revictimización.

El programa puede funcionar con una sola persona si utiliza el equipo técnica encargado de caracterización en Inclusión Social, dos personas si tiene que construir su base de datos aparte. No requiere recursos necesariamente nuevos, sólo el transporte y la línea celular.

Se requiere un protocolo de seguridad y un protocolo de autocuidado -similar a los existentes en Secretaría de Seguridad y en el 123 Social-. También se requiere un esquema de apoyo al apoyo (con psicólogo de la Alcaldía) y vacaciones largas por la carga emocional que trae esta tarea.

Es importante articular los recurso que por ley tiene que destinar cada municipio para las muertes intempestivas en familias de bajos recursos (financiación de gastos fúnebres) y en el protocolo Nada Justifica el Homicidio para traslados y albergues de emergencia. Por lo demás se debería apoyar en el staff existente de psicólogos, trabajadores sociales y cuidadores de niños y niñas para poder articular una oferta de terapia y de acompañamiento en la crianza durante los días de una incapacidad psicológica de las familias víctimas de homicidio.

Más allá, la propuesta es hacer a esta familia beneficiaria de las políticas existentes para una recuperación de vida -a partir de la educación, el trabajo, la salud y la vivienda-.

### **Preparativos**

- 1) Establecer un coordinador o un profesional líder.
- 2) Generar los enlaces en las Secretarías de Inclusión, Seguridad, Educación, Salud, ISVIMED, en el 123 Social, y la autorización para articularse y comunicarse con otras Secretarías o instituciones.
- 3) Establecer un número al que las familias puedan llamar y entregar a las funerarias y al INML.
- 4) Tener una oficina en Medicina Legal (La Morgue) para ofrecer a las familias que reclamen el cadáver el vínculo.
- 5) Diseñar instrumento diagnóstico.
- 6) Diseñar la base de datos y usar las TICS de la Alcaldía para que pueda articularse a otras bases de datos. Estableciendo así una columna de familia víctima de homicidios con fecha en todas las bases de datos de población atendida.
- 7) Establecer el discurso (con datos importantes y claros para la familia) y con un tipo de respuestas acumuladas.

### **Procedimiento**

- 1) Revisar el informe de homicidios diarios que genera el SISC y buscar a la persona en las bases de datos de la Alcaldía.
- 2) Recibir llamadas o hacerlas.
- 3) Llamar a las funerarias y a los cementerios a preguntar en relación al informe del SISC.
- 4) Visitar velorios.
- 5) Planear o citar visitas o reuniones en la Alpujarra con la familia (si es más seguro).
- 6) Compilar la información que se tenga sobre la familia.
- 7) Realizar visita y hacer diagnóstico entendiendo qué información se tiene que actualizar y cuál es nueva.
- 8) Decidir si se tiene necesidad y posibilidad de un servicio inmediato: gastos fúnebres, terapia, cuidado de los niños, traslados y operativizar lo decidido.

- 9) Decidir si citar o planear un acompañamiento a la familia frente a otra institución y llevar a cabo la reunión.
- 10) Ingresar datos a la base.
- 11) Generar alarma o cita de comunicación telefónica de seguimiento.
- 12) Oficiar y reportar a Secretarías apropiadas.
- 13) Hacer seguimientos de relaciones previas.

### **Principales variables para bases de datos**

- 1) Para esto es importante aprovechar la experiencia y la base de Medellín Solidaria.
- 2) Nombre y documento de la víctima de homicidio.
- 3) Principal interlocutor, nombre, edad, parentesco con la víctima.
- 4) Segundo interlocutor, nombre, edad, parentesco con la víctima.
- 5) Principal número de contacto.
- 6) Segundo número de contacto.
- 7) Dirección.
- 8) Número de menores en el hogar y edad de cada uno.
- 9) Situación de escolaridad de niños, niñas, jóvenes y adolescentes.
- 10) Capacidad de cuidado de los menores.
- 11) Capacidad de ingresos.
- 12) Condiciones de la vivienda.
- 13) Amenazas.
- 14) Desplazamiento forzado intraurbano a partir del homicidio.
- 15) Evaluación de la red de apoyo.